



REPUBLICA DE CUBA

ARCHIVO NACIONAL

Fondo: _____ REALES ORDENES Y CEDULAS

Caja: _____ 20

Signatura o número: _____ 128

El Rey aprueba las providencias toma-
das por V. S. a consecuencia de la Real
orden de 19 de Junio del año próximo pa-
sado, por la que se permitió a todos los
habitantes de esta Isla, pasar a la de Ori-
nida a comprar ropas de los conduci-
dos a ella por el Sr. Barry comerciante fran-
cés católico pagando el seis por ciento
de todo el dinero que se exceda con este
motivo, repitiéndose la misma exacción
quando se introduxeren los esclavos; y
quiere V. M. que V. S. vaya las reglas pre-
fijidas en las ordenes que le circulan co-
municadas sobre este asunto, lo que ha-
rá entender a D. Gaspar Antonio de
la Guardia que verá el comerciante
que V. S. indica en su carta de 12 de
Diciembre último numero 1439, memorando

el recurso que ha hecho con este motivo.
De Real orden lo participo a V.S. para su
inteligencia, y cumplimiento. Dios pague
a V.S. muchos años. El larco 6 de Fe-
brero de 1798.

Salvador

D.

Or
S. Inend. ⁶⁶ ex exercito de la Navarra.